



**MARGARITA ZAVALA**

## **El Congreso y la no sobrerre- presentación**

**T**odos aprendimos, de manera elemental, lo que significa la división de poderes en México: "el Congreso de la Unión hace leyes, el Poder Ejecutivo las aplica y el Judicial es el encargado de juzgar cuando éstas no se cumplen". Esto es lo más básico y esencial de la división de poderes y es precisamente en eso en donde estamos a punto de que ésta ya no funcione.

La definición que cito parece muy simple pero, si nos damos cuenta, esa elemental descripción de la función de los Poderes de la Unión inicia con el Congreso, no con el poder Ejecutivo. Y es que la función de éste consiste en mucho más que aprobar leyes.

El Congreso es una asamblea deliberativa por lo que está obligada a dialogar, a discutir y a debatir. Sí, nuestra democracia es deliberativa. El artículo 72 de la Constitución establece el proceso legislativo que parte de la necesaria discusión de las iniciativas de ley y, por buenas que parezcan, cada iniciativa debe ser discutida. Es decir, cada decreto del Congreso debe ser debatido, de lo contrario, es inconstitucional.

Lo que el gobierno pretende hacer es convertir 54% de los votos obtenidos el día de la elección en 75% de representantes, para tener este último porcentaje en la Cámara de Diputados, lo que anularía la necesidad del

diálogo y, con ello, la posibilidad de iniciar una acción de inconstitucionalidad cuando el Poder Ejecutivo —o quien mande— proponga y logre promulgar una ley sin que sea siquiera revisada por el Congreso. Respetar la pluralidad expresada por la voluntad popular el 2 de junio es un requisito que predispone la intención del diálogo y del debate del Estado Mexicano. De ese tamaño es la decisión que tendrán que tomar el INE (no Gobernación) y el Tribunal Electoral.

El día de ayer fuimos convocados y asistimos miles de ciudadanos y ciudadanas a expresar nuestra preocupación: queremos y exigimos que el INE tenga el valor de darle a México el mensaje que el Estado Mexicano debe darle a todos los poderes: el Estado de Derecho tiene adjetivos: es constitucional, es decir, debe respetar y promover la división de poderes y el quehacer democrático que implica el diálogo y la pluralidad.

INFORME: El jueves 15 de agosto a las 18:30 horas presentaré mi informe en el auditorio de la Beneficencia Española (Hospital Español que se encuentra en Ejército Nacional). Está invitado todo aquél que quiera venir a escucharme. El informe será publicado en la Gaceta Parlamentaria como lo hacemos todos los congresistas. ●

*Diputada federal. @Mzavakgc*